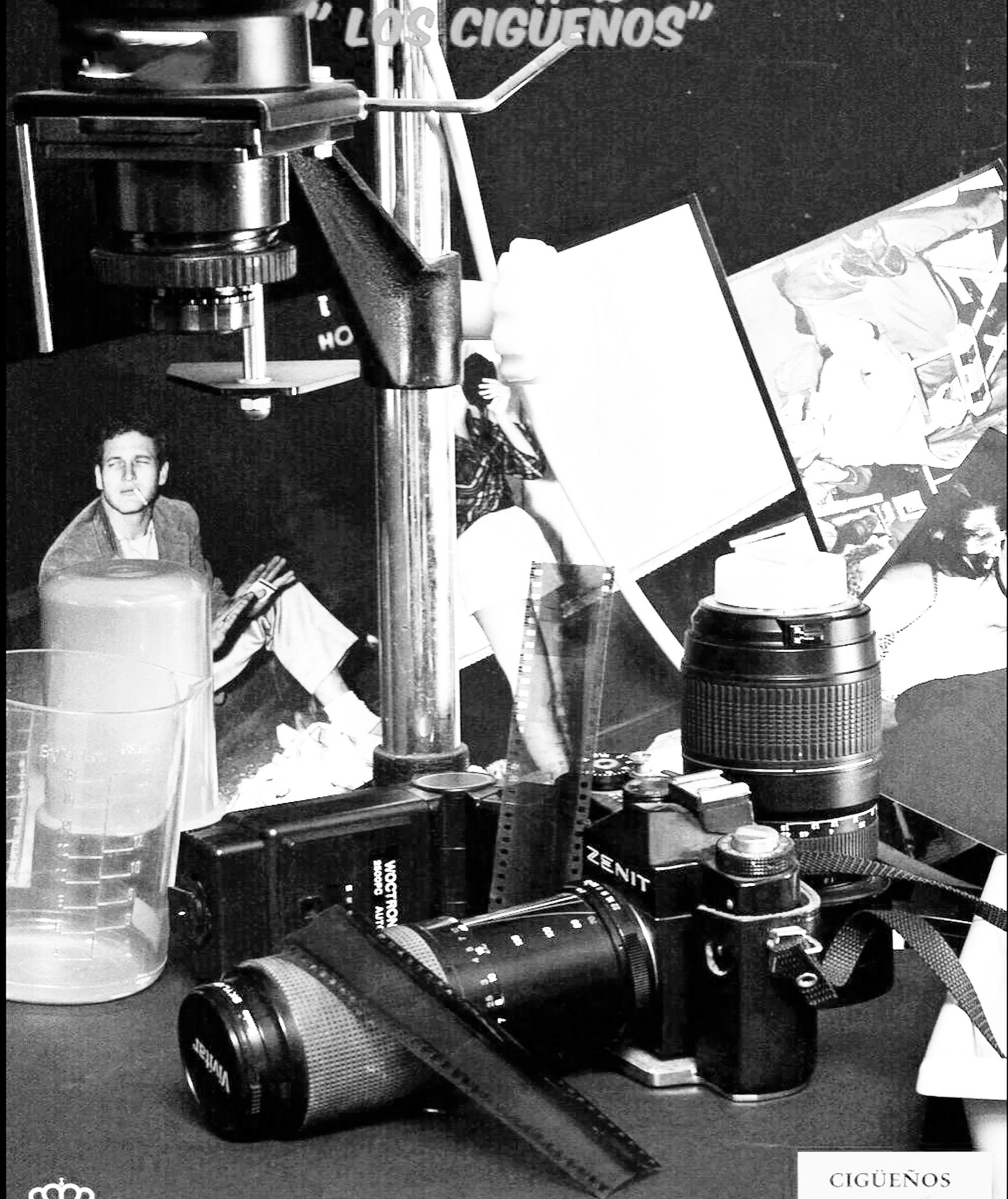


III CONCURSO FOTOGRÁFICO DE CAMPANARIO "LOS CIGÜEÑOS"



Ayuntamiento de
CAMPANARIO

CIGÜEÑOS



BASES III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE CAMPANARIO “LOS CIGÜEÑOS”

1. Primera.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, no estableciéndose diferencias ni categorías por razón de edad o técnica fotográfica utilizada.

Quedan excluidos los trabajos premiados en otros certámenes o concursos.

2. Segunda.

Cada autor podrá presentar un máximo de TRES fotografías, en blanco y negro o color, realizadas para el concurso o con anterioridad.

3. Tercera.

El tamaño de las fotos deberá ser:

- Lado menor mínimo de 18 cms. y máximo de 30 cms.
- Lado mayor mínimo de 30 cms. y máximo de 40 cms.

Las obras se presentarán en sistema de “PLICA “.Se presentarán en papel, sin soporte. Al dorso figurará el título y un seudónimo.

En sobre aparte, DEBERÁN FIGURAR EL MISMO TÍTULO Y SEUDÓNIMO que en la fotografía y en su interior, los datos del participante: nombre y apellidos, edad, D.N.I., correo electrónico, dirección y teléfono.

Los trabajos recibidos en formatos distintos a los señalados o que no se ajusten a la temática, no entrarán a concurso.

4. Cuarta.

El tema será la localidad de CAMPANARIO Y SU ENTORNO (paisajes, costumbres, plazas, ríos, ermitas, monumentos, panorámicas, fiestas, etc.).

5. Quinta.

Se establecen los siguientes premios:

- 1º.- 400,00 euros.
- 2º.- 225,00 euros .
- 3º.- 125,00 euros .

6. Sexta.

Premio especial “ LA TAHONA ” de Girona (lugar donde viajará posteriormente la exposición) de fotografía en blanco y negro dotado con un premio de 60,00 euros.

7. Séptima.

Cada participante solo podrá obtener un premio .Si una fotografía en blanco y negro, resultase ganadora de uno de los premios de carácter general y es premio especial de fotografía en blanco y negro, el ganador deberá elegir entre uno de los dos premios.

8. Octava.

El Ayuntamiento de Campanario se quedará con copia de todos los trabajos presentados al concurso así como con las fotografías premiadas, reservándose el derecho de reproducción de todas ellas.

Los originales no premiados podrán retirarse en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que se haga público el fallo del jurado.

Todas las fotografías que no sean retiradas, junto con las premiadas, pasarán a propiedad en concepto de donación de la Universidad Popular y del Ayuntamiento de Campanario que podrán disponer de ellas libremente.

9. Novena.

Los sobres se entregarán o enviarán a la Universidad Popular de Campanario, sita en la calle Carrera, 2 de Campanario (Badajoz), consignando “III Concurso fotográfico de Campanario”.

El plazo de presentación se establece hasta el día 14 de agosto de 2.017, inclusive.

10. Décima.

Con una selección de las fotografías presentadas se realizará una exposición.

11. Undécima.

La resolución que pudiera adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases (por ejemplo, la alteración posterior de la composición captada o no ajustarse la fotografía a la realidad) corresponde a la organización, que decidirá el criterio más oportuno sin que proceda ningún recurso.

Los premios podrán quedar desiertos si así lo considerara el jurado. El fallo será inapelable.

12. Duodécima.

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de estas bases.

**Concejalía de Cultura, Turismo y Festejos
Campanario, 31 de Julio de 2017**